ALCALDIA DE LOS PATIOS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	Código: DP-F-55
	VIABILIDAD	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

MUNICIPIO	FECHA	AÑO	MES	DIA
LOS PATIOS – NORTE DE SANTANDER		2023	06	05

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL	
CODIGO	BPPIN 2023544050020
NOMBRE	**RECONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO DEL CENTRO DE DISCAPACIDAD, UBICADO EN LA CALLE 38 NO. 7-04, DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER**
PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO AL CUAL APLICA	
ESTRATEGIA	LOS PATIOS CORAZÓN DE TODOS CON COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON CORAZÓN
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVIENCIA Y DE LA SEGURIDAD CIUDADANA CON CORAZÓN

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 59.734.470,00**
VALOR EN LETRAS	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE.
VALOR POR VIGENCIAS	2023
	$ 59.734.470,00

PRODUCTOS MGA DEL PROYECTO			
CODIGO MGA	NOMBRE PRODUCTO	ACTIVIDAD	VALOR PRODUCTO
4104042	Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados	Reconstrucción del muro de cerramiento del centro de discapacidad, ubicado en la calle 38 no. 7-04, del municipio de Los Patios, Norte de Santander	**$ 59.734.470,00**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	MUNICIPIO DE LOS PATIOS

SECTOR	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

Que, en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIPF TERRITORIO con Código BPIN No. 2023544050020, el cual fue viabilizado sectorialmente por el ARQ. SERGIO DAVID ALBARRACIN CASTRO, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, se encuentra contemplado en el Plan de Acción de la vigencia y por ende en el Plan de Desarrollo Municipal cumpliendo con los lineamientos metodológicos para la ejecución de este proyecto:

1. La inversión debe regirse conforme a la matriz de financiación
2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente a lo contemplado a los componentes
3. Los ejecutores de los proyectos de inversión son responsables del seguimiento físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas
4. Cualquier modificación a realizarse debe presentarse previamente como actualización al Banco de Proyectos para su respectiva viabilidad
5. Que la calidad y contenido de los documentos técnicos y soportes elaborados y presentados se encuentran en cabeza del jefe de despacho y profesional idóneo en el área de obras civiles o sector pertinente del proyecto, los cuales asumen cualquier tipo de responsabilidad que se pueda derivar de la emisión del concepto de la viabilidad, en especial cuando no se hubiera observado los requisitos necesarios para el tipo de proyecto.

Se expide la presente en el Municipio de Los Patios, a los cinco (5) días del mes de junio de 2023.

CAMILO ANDRES LEÓN DUARTE
Secretario de Planeación y Proyectos